



Programa de Viviendas NY Rising

Comprensión de las adjudicaciones de reparación/reconstrucción

25 de agosto de 2017

Programa de Viviendas NY Rising (se puede solicitar para todos los Programas)

Determinaciones de adjudicaciones del Programa

¿Cómo se determina mi adjudicación de reparación/reembolso?

Para determinar su adjudicación, el Programa de Viviendas NY Rising (Programa) realiza una inspección de daños para cada solicitante. En la evaluación de daños, el Programa determina el trabajo realizado antes del punto de inspección y el trabajo que debe completarse después de la inspección. El Programa define el trabajo completado antes de la inspección como Actividades Permitidas (Allowable Activities, AA), y el trabajo completado antes del cierre como Costo Estimado de Reparación (Estimated Cost of Repair, ECR). Sumados en conjunto, su ECR y sus AA crean su Costo Total del Proyecto, que es el costo total para completar el trabajo de reparación relacionado con la tormenta. Para calcular su adjudicación, el Programa resta la Duplicación de Beneficios (otros fondos disponibles para pagar el Costo Total del Proyecto) de su Costo Total del Proyecto y somete la adjudicación a un límite del Programa. El siguiente cuadro muestra un ejemplo de cálculo de adjudicación.

Ejemplo de reparación: (sin ser de Ingresos Bajos a Moderados [Low to Moderate Income, LMI] y no elegible para elevación)	
1. Costo total del Estimado de Reparación (ECR) y de Actividades Permitidas (AA)	\$250,000
2. Dedución de Duplicación de Beneficios (Duplication of Benefits, DOB)	\$30,000
3. Necesidad Insatisfecha/monto estimado de la adjudicación (elemento 1 menos elemento 2)	\$220,000
4. Límite base	\$300,000
5. Monto máximo de adjudicación (el menor de los elementos 3 y 4)	\$220,000

Honorarios de arquitectura e ingeniería: si su alcance del trabajo es superior a \$10,000, su adjudicación incluye una asignación de 10% para cubrir los costos de diseño y los servicios de manejo de la construcción proporcionados por un Diseñador Profesional o por un Contratista.



ANDREW M. CUOMO
Gobernador

¿Cómo se determinó mi adjudicación de reconstrucción?

Si en una inspección de daños realizada por el Programa, este determina que su vivienda requiere elevación, el Programa le ofrecerá una adjudicación de reconstrucción. El cálculo de la adjudicación de reconstrucción se basa en los pies cuadrados imponibles de su vivienda antes de la tormenta según lo determinado a través de una revisión de registros públicos. Los pies cuadrados imponibles antes de la tormenta se multiplican por \$160 por pie cuadrado, para determinar su adjudicación. Las adjudicaciones de reconstrucción incluyen una asignación de \$25,000 por condiciones extraordinarias del sitio, de haberlas, y una asignación de \$5,000 para demolición. El costo de contratar un Diseñador Profesional está incluido en el cálculo de los \$160 por pie cuadrado.

De acuerdo con la ley federal, los solicitantes pueden recibir asistencia solo en la medida en la que tengan una necesidad de recuperación por desastre que no se cubra completamente con un seguro u otra asistencia por desastre. Por lo tanto, el Programa deduce el monto de la Duplicación de Beneficios (DOB), que es cualquier fondo que recibió para reparaciones/reconstrucción de otras fuentes, tales como: su compañía de seguros, préstamos de Administración de Pequeños Negocios (Small Business Administration, SBA), Agencia Federal de Manejo de Emergencias (Federal Emergency Management Agency, FEMA) o entidades benéficas privadas, del costo estimado de reparación/reconstrucción de su vivienda por el Programa.

Las adjudicaciones no pueden exceder el límite del Programa correspondiente a su solicitud.

Leer mi Tabla de Adjudicaciones y recoger mi cheque

¿Qué pasa si la inspección de daños del Programa omitió el alcance en mi ECR?

Si no está de acuerdo con la inspección, puede solicitar una Aclaración al presentar un "Formulario 6100 de Pormenorización de Cambio de Alcance del Trabajo", también conocido como "Formulario 6100". El Formulario 6100 está diseñado para alinear el alcance del trabajo de las AA o del ECR generados por el Programa con cualquier elemento identificado por un Diseñador Profesional. El proceso de Aclaración investiga más a fondo los problemas que afectan el monto de su adjudicación. Aún puede firmar el Acuerdo de Subvención si tiene una Aclaración pendiente. Una Aclaración detiene el reloj en el plazo de 60 días para Apelar después de la firma, lo cual se menciona en el Acuerdo de Subvención. Durante el proceso de Aclaración, el Programa revisará a fondo su expediente y cualquier material adicional que presente. Durante el proceso de Aclaración, el Programa revisará a fondo su expediente y cualquier material adicional que presente. Luego de la Revisión de Aclaración, recibirá una Revisión de Aclaración y una Determinación de Aclaración. Si no está satisfecho con la determinación, puede apelar dentro de los 60 días al completar un Formulario de Apelación y enviarlo a housingappeals@stormrecovery.ny.gov



ANDREW M. CUOMO
Gobernador

¿Puedo obtener dinero para elevar mi vivienda?

Si su propiedad está en la llanura aluvial de 100 años y su vivienda fue “sustancialmente dañada” según lo determine su administrador local de llanura aluvial, usted **debe** elevar su vivienda. El costo de elevación obligatoria está incluido en su adjudicación de reparación/reconstrucción.

Los solicitantes elegibles en la llanura aluvial de 100 años que no tienen daños sustanciales pueden recibir asistencia para elevación a través del Programa de Elevación Opcional, sujeto al Límite de Adjudicación. Consulte la **HOJA INFORMATIVA SOBRE ELEMENTOS OPCIONALES** para obtener información detallada sobre cómo inscribirse para recibir esta asistencia.

Nota: desde el 31 de marzo de 2017, el componente de Medidas Opcionales del Programa para Propietarios de Viviendas NY Rising está cerrado para nuevas inscripciones. Desde el 12 de julio de 2017, el componente de Medidas Opcionales del Programa de Propiedad en Alquiler NY Rising está cerrado para nuevas inscripciones.

¿Hay otros elementos por los que pueda obtener pagos adicionales?

Si tiene un mamparo que ha sido dañado en una de las tormentas calificadas, puede ser elegible para asistencia para repararlo o reemplazarlo a través del Programa de Mamparo opcional. También puede ser elegible para ciertos elementos de mitigación opcionales para aumentar la resistencia de su vivienda. Consulte la **HOJA INFORMATIVA SOBRE ELEMENTOS OPCIONALES** para obtener información detallada sobre cómo inscribirse para recibir esta asistencia.

¿Qué pasa si decido reparar en lugar de reconstruir mi vivienda?

Si su vivienda ha sido clasificada para una adjudicación de reconstrucción, pero le gustaría reparar, o si su vivienda ha sido clasificada como una reparación y le gustaría reconstruir, puede hacerlo a discreción del Programa. Tenga en cuenta que el cálculo para esta opción incluye recibir la adjudicación de reconstrucción que sea menor (cálculo de \$160 por pie cuadrado) o una indemnización de reparación (ECR detallado, después de deducir la DOB). En cualquier caso, aún se le requeriría elevar o producir un Certificado de Ocupación.